



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, octubre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 631304003001-2018-00411-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.992

En atención a la solicitud contenida en el memorial visto a nro.109 del expediente y al requerimiento de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá (nro. 111 exp.) líbrese por secretaria nuevos oficios a las Oficinas de Registro de Armenia y Calarcá informando los números de identificación de los señores María Elicenia Londoño Ramos (C.C. 24.442.812), Ariela Muñoz Londoño (C.C. 24.485.366), Jhoan Gelen Muñoz Garay (C.C. 43.270.810), Gloria Soranye Muñoz Garay (C.C. 43.596.214), Leidy Muñoz Garay (C.C. 1.094.944.087) y Cindy Muñoz Escobar (C.C. 1.039.453.524).

A los oficios acompáñese copia de esta decisión.

CUMPLASE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f92e34213b0337c972de2415617a5af8e79e1cc4baa06895c6a2b164b78f70d9**

Documento generado en 11/10/2022 11:23:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>